



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0185-R

Riobamba, 26 de Agosto de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0185-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en la reanudación de la sesión ordinaria de diecinueve de agosto de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro.063-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1671-M; realizada el día lunes veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis; contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1697-M, trató el punto 7.- Ordenanzas en Discusión: - Segundo debate de la propuesta de Ordenanza que regula la gestión integral del riesgo de desastres del cantón Riobamba, sustitutiva del Libro IV de la Ordenanza Nro. 016-2023:

Al respecto, luego de las exposiciones del contenido de la ordenanza por parte de Secretaría General; y, del Ing. Jorge Lema, Jefe de Gestión de Integral de Riesgos; por la moción presentada por el señor Concejal Tlgo. Wanderberg Villamarín, que: "Concejo Municipal, apruebe en segundo debate la Ordenanza que regula la gestión integral del riesgo de desastres del cantón Riobamba, sustitutiva del Libro IV de la Ordenanza Nro. 016-2023"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Alcalde Arq. John Vinueza; con siete votos a favor de los señores Concejales Ing. Lenin Naranjo; Abg. Alberto Ganán; Ing. Patricio Guaranga; Psicól. Daniel Mullo; Abg. Edison Tene; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señor Alcalde Arq. John Vinueza; dos votos en contra de los señores Concejales Tlgo. Celso Rodríguez e Ing. Nancy Santillán; se aprueba la moción presentada y Concejo Municipal **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo debate la Ordenanza que regula la gestión integral del riesgo de desastres del cantón Riobamba, sustitutiva del Libro IV de la Ordenanza Nro. 016-2023.

Particular que comunico para fines pertinentes.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0185-R

Riobamba, 26 de Agosto de 2026

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-08-26 17:06:02 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

Lic. Mgs. WANDENBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
Vicealcalde Suplente

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JORGE ANDRES VASQUEZ BASTIDAS
Director General de Gestión de Avalúos y Catastros

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

ING. ALEXIS GABRIEL PUMAGUALLI PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ING. LENIN ALEXIS NARANJO DAQUI
Concejal del Cantón Riobamba

PSIC. JOSE DANIEL MULLO CEPEDA
Concejal





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0185-R

Riobamba, 26 de Agosto de 2026

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

MSC. JORGE DAVID LEMA AUQUILLA
JEFE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1235726** - Principal: **#1226372 GADMR-DG-GE-2026-1661-M**

